



► El abogado zaragozano José Pajares, en su despacho de Zaragoza.

## Un zaragozano impulsa una norma concursal internacional

● José Pajares aboga por implantar el acuerdo extrajudicial

E. B. D.  
ZARAGOZA

La ONU ha comenzado a trabajar en la elaboración de un tratado cuya finalidad será implantar en todo el planeta un mismo régimen para tratar las situaciones de insolvencia de ámbito internacional. La propuesta fue planteada a la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Unictal) por la Comisión de Insolvencia de la Unión Internacional de Abogados (UIA), presidida por el zaragozano José Pajares. El letrado ha sido incluido en la lista de nominados de los premios Global Award 2010.

Entre otras medidas, la propuesta de la UIA asumida por Unictal aboga por establecer «un acuerdo vinculante en el ámbito internacional sobre un

régimen internacional de insolvencia». Entre otras medidas, propone establecer medios para que los representantes extranjeros de las firmas insolventes puedan acceder a los tribunales y buscar fórmulas para el reconocimiento de los procedimientos extranjeros de insolvencia.

El establecimiento de una fórmula de este tipo sería aplicable a los grupos empresariales transnacionales y permitiría establecer modos de actuación para poder tramitar los expedientes concursales de sociedades con más de una sede o con activos en varios países.

**INICIATIVA** / La propuesta que estudia la ONU propone tomar como referencia la Ley Modelo de 1997 y el Reglamento Europeo de Insolvencia. Ambos incluyen medidas que no se aplican en España, donde la Comisión de Codificación trabaja en una nueva reforma de la Ley Concursal que permita salvar más empresas.

En este aspecto, Pajares aboga

por implantar el concurso extrajudicial, que permite que acreedor y moroso pacten, sin pasar por el juzgado, las cantidades a liquidar y los plazos en los que deben ser cubiertas. Lo más parecido en España es el plazo de tres meses de aplazamiento que los juzgados de lo Mercantil pueden conceder al deudor que comunica que está negociando. Medios jurídicos abogan por ampliar esos tres meses y por dar mayor margen de maniobra a los jueces.

«Hoy se prima el cierre de una compañía a darle oxígeno», señala Pajares, que añade que, en el contexto actual de crisis, «la insolvencia está generando bolsas de pobreza».

Por último, el letrado, que ha logrado media docena de acuerdos que han permitido a empresas aragonesas pactar el pago de sus deudas sin pasar por el juzgado, destaca entre los principales problemas del empresariado la dificultad de acceso al crédito y el encarecimiento que suponen las operaciones de refinanciación. ≡